
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LAS ASIGNATURAS DEL SEMINARIO DE MATEMÁTICAS EN LA ESO

Procedimientos de evaluación

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial para comprobar su nivel de competencia curricular (N.C.C.) de los alumnos.

Se realizará una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos.

1.- Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.

2.- Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.

3.- Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.

4.- En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.

5.- En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.

6.- En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con graffitis o dibujos.

7.- Se considera **de suma importancia la utilización correcta de las unidades**. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio se verá penalizada, restando un 25% al valor dado al ejercicio.

8.- Se valora de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.

9.- La calificación de la evaluación será resultado de computar el examen final de evaluación, los ejercicios o exámenes parciales, los ejercicios realizados en casa y en clase, así como la actitud del alumno, de acuerdo con los criterios establecidos por el Seminario.

10.- Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero durante un examen, tendrá la calificación de 0 en el mismo.

11.- En la calificación de los exámenes, se penalizará las faltas ortográficas de la siguiente manera: 0,25 puntos por falta de ortografía y 0,25 por cada tres tildes, hasta un máximo de 1

punto en el caso de 1º E.S.O.; de 2 puntos en el caso de 2º y 3º E.S.O.; y de 3 puntos en el caso 4º de E.S.O. También se podrá buscar una medida correctora para mejorarla.

12- Todos los alumnos deberán llevar su material a clase. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.

13- En los cursos de 1º, 2º y 3º ESO estará terminantemente prohibido el uso de la calculadora en clase, salvo indicación del profesor.

14- La asistencia a clase es obligatoria, en caso de exceder el 20% de ausencias a una asignatura, justificadas o no, no será calificado.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación están consensuados en el seminario.

La calificación de la asignatura de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Exámenes: 80%**

Este 80% se desglosa de la siguiente manera:

- **30% exámenes parciales.**
- **50% examen global** de trimestre.

- **Seguimiento diario: 20%**

Este 20% se desglosa de la siguiente manera:

- **El 10%** corresponderá a trabajos prácticos, fichas de trabajo, ejercicios de consolidación, según estime el profesor de área.
- **El 10% restante** corresponderá al seguimiento del alumno, de manera que por cada falta de ejercicios o material se descontará 0,1 puntos y por cada falta distinta a las mencionadas anteriormente y registradas en las Normas de Convivencia, se descontará 0,25 puntos (faltas de orden, respeto...)

- Para aprobar hay que alcanzar un 5. Para el resto de notas se aproximará por redondeo, con excepción de los alumnos suspensos.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

Si la calificación obtenida al aplicar los criterios de calificación antes descritos es inferior a 5, el alumno tendrá la Evaluación suspensa y deberá presentarse al examen de recuperación, guardándose la nota que obtengan en este examen.

Este examen tiene carácter obligatorio para todos los alumnos que tengan suspensa la evaluación y voluntario para aquellos alumnos que quieran subir nota, previo aviso al profesor, de no ser así no podrán optar a ello. La nota será la obtenida en dicho examen.

RECUPERACIÓN ORDINARIA ASIGNATURAS JUNIO

1. Se presentarán obligatoriamente a este examen todos los alumnos que tengan más de una evaluación suspensa.
2. Los alumnos que tengan una sola evaluación suspensa podrán decidir si se presentan al examen final o sólo al examen de la evaluación que tienen suspensa.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA ASIGNATURAS JUNIO

Se presentarán obligatoriamente a este examen todos los alumnos que tengan la materia suspensa. Para ello deberán superar un examen de toda la materia.

RECUPERACIÓN ASIGNATURAS PENDIENTES CURSOS ANTERIORES

1. El alumno dispondrá hasta de dos convocatorias para poder superar los contenidos de la asignatura suspensa de cursos anteriores.
 - 1ª convocatoria: Abril –Mayo
 - 2ª convocatoria: Junio
2. El seguimiento de los alumnos será realizado por el profesor designado por el seminario.
3. La prueba se llevará a cabo en jornada de tarde. Se comunicará el horario a través de educamos.
4. Aprobando la materia de Recuperación de matemáticas de 2º ESO, se aprobará las Matemáticas de 1º ESO, siempre y cuando se haya presentado a la convocatoria oficial de pendientes.
5. Igualmente, al ser una materia espiral, aprobando las matemáticas de un curso, se aprobará las del curso inferior, siempre y cuando se haya presentado a la convocatoria oficial extraordinaria.